



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 5 DE ABRIL DE 2023
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00738/2023

VISTO:

Memo de Adquisiciones N° 52/2023 el cual solicita Capacitar a Director de Seguridad Pública en Prevención del Delito a Nivel Local, con el fin de mejorar las capacidades de la dirección e innovar en los programas, planes y proyectos.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°165/2023

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en decreto 1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra Director de Control Municipal a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en e cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 d Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

Que, el desarrollo de los funcionarios públicos a través de la educación continua es un beneficio para la sociedad.

Que, el Centro de Gestión y Liderazgo de la Asociación de Municipalidades de Chile AMUCH, dicto un curso del programa de capacitación de prevención del delito a nivel local.

Que, El Director de Seguridad Publica Sr. Sebastián Carreño Allendes Rut: 19.525.734-5 participa en el mencionado curso, para el mejoramiento del desarrollo de sus funciones.

Que, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886, específicamente el artículo 53 Letra a) "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".

Que, la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

1. Apruébese la emisión de la respectiva Orden de Compra Manual.
2. Apruébese la Adquisición mediante Trato Directo con el proveedor ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE Rut: 65.076.037-9 por un monto total de \$105.000 (ciento cinco mil pesos) por el "Curso del programa de capacitación del prevención del delito a nivel local" para el Director de Seguridad Publica Sr. Sebastian Carreño Allendes Rut: 19.525.734-5.
3. Impútense el gasto por \$ 105.000 (ciento cinco mil pesos) con cargo a la cuenta 215-22-11-002 con nombre "CURSOS DE CAPACITACIÓN".
4. Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Administradora Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP 165-2023	Digital	Ver		
MEMO 52-2023	Digital	Ver		
PROGRAMA	Digital	Ver		

SMM/DAC/PSV/JMD/ESA

Distribución:

SEBASTIÁN CARREÑO ALLENDES director dirección de seguridad pública
JUAN MURILLO DE LA TORRE encargado de unidad unidad de adquisiciones
EDUARDO SANTANA ARAMAYO funcionario de adquisiciones unidad de adquisiciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20902861&hash=a4f3c>